



Departamento Ejecutivo

**DECRETO N° 413/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 31 de enero de 2023

VISTO: El Expediente N° 590/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE OBRAS SANITARIAS LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/23 - ADQUISICIÓN DE SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO PICK UP, NUEVO"; y

**CONSIDERANDO:**

Que se solicita un llamado a Licitación Pública con el objeto de la ADQUISICIÓN de SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO PICK UP, NUEVO, 0 Km., modelo año 2023, los cuales serán destinados al uso de las dependencias municipales de nuestra ciudad.

Que a fs. 2/7 obran Solicitudes de Pedido N° 380, N° 518, N° 519, N° 720, N° 792, y N° 842 de fechas 11/01/2023, 16/01/2023, 18/01/2023 y 19/01/2023, respectivamente, por la suma total de PESOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 50.300.000,00).

Que a fs. 8/19 constan Solicitudes de Gastos y Detalles de Saldos Presupuestarios N° 1-273, 1-321, 1-322, 1-706, 1-796 y 1-954, de fechas 11/01/2023, 12/01/2023, 19/01/2023, 20/01/2023 y 26/01/2023, respectivamente, por el mismo importe.

Que a fs. 20/21 se adjunta modelo de Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, sugerido por las dependencias solicitantes.

Que en efecto, y de conformidad a lo establecido en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición de SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO PICK UP, NUEVO, 0 Km. y podrá realizarse mediante llamado a Licitación Pública.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/2023, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 24 de febrero del año 2023, a las 11:00 HORAS, para la ADQUISICIÓN de SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO PICK UP, NUEVO, 0 Km., modelo año 2023, los cuales serán destinados al uso de las dependencias municipales de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 2º.-** Las ofertas serán recepcionadas en el Área de Suministros, hasta el día 24 de febrero del año 2023, a las 10:00 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3º.-** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 50.300.000,00).

**ARTÍCULO 4º.-** PUBLÍQUESE este llamado a LICITACIÓN PÚBLICA en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en un diario local durante DOS (2) días consecutivos.

**ARTÍCULO 5º.** La consulta de los Pliegos deberá realizarse a través del sitio oficial [www.gualeguaychu.gov.ar](http://www.gualeguaychu.gov.ar).

**ARTÍCULO 6º.-** La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la Jurisdicción: 1110114000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - 1110117000 - Secretaría del Hábitat - 1110104000 - Secretaría de Desarrollo Social - Unidad Ejecutora: 34 - Dirección de Obras Sanitarias - 60 - Dirección de Residuos - 38 - Dirección de Residuos - 49 - Dirección de Espacios Públicos - 3 - C.E. Equipo Directivo de Ambiente: 92 - Dirección de Accesibilidad Vial - Dependencia: DOBSAN - Dirección de Obras Sanitarias - DENERG - Dirección de Energías - DRESID - Dirección de Residuos - DESPUB - Dirección de Espacios Públicos - PASSS - Plan de Alimentación Sana, Segura y Soberana - DACVIA - Dirección de Accesibilidad Vial - Fuente de



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 413/2023**

Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 28.01.00 - 28.02.00 - 28.03.00 - 29.02.00 - 23.03.00 - 27.01.00 4.3.2.0 Descripción: Equipo de transporte, tracción y elevación.

**ARTÍCULO 8º.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**AGUSTÍN DANIEL SOSA**  
*Secretario de Gobierno*

**ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO**  
*Presidente Municipal*